



## **COMUNICADO**

Estimados socios y socias:

Habiéndose publicado desde el 05.01.2026 hasta el 19.01.2026 el Proyecto del Estatuto de la COOPSAP modificado a fin de que los asociados tomen conocimiento para que, de así considerarlo nos hagan llegar sus apreciaciones y estando vencido el plazo establecido, cumplimos con colgar en la página Web de la COOPSAP el nuevo Estatuto. El mismo que será materia de aprobación en la próxima Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día sábado 31 de enero del presente año a horas 10:00am de manera no presencial utilizando el siguiente medio: Plataforma ZOOM, conforme a lo establecido por el Art.26° de la Ley 32221.

Asimismo, dejamos constancia de que este nuevo Estatuto se enviara al correo personal de cada asociado. Así también el Link de ingreso a la Asamblea a cada socio hábil.

Callao, 27 de enero del 2026.

Consejo de Administración.